





**Roma Publicidad**  
La Mejor y más accesible manera de promocionar su negocio  
Periodista: Mario Rodríguez  
Tels.: Oficina: 647-4676 • Resid.: 647-8459 • Cel.: 989-5565

**Contrato de Publicidad** N° 0295

Nombre del Cliente: Municipio de El Progreso  
Empresa a que representa: Municipio de El Progreso  
Tipo de Publicidad: Variaciones Varias  
Medio: Periódicos Digitales El Progreso y Alcaldes Digitales de Yoro

Programa o tamaño de página: Variado  
Horario: Variado Inicio: 01/05/2021 Finaliza: 31/05/2021  
Valor del Contrato: L. 5,714.00 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos lempiras)

Observaciones: Servicios profesionales de Información y Publicación de Obras, Actividades y Campañas Institucionales durante el mes de Mayo/2021, artículos del Periódico Digital El Progreso, www.elprogreso.com y Alcaldes Digitales de Yoro, www.casnodigitaldeyoro.com.

Mr. Prof. Mario Gómez Hernández  
Clave: 1111111111111111

El Progreso, Yoro, 01 del mes de Mayo año 2021

Firma del Cliente: 

Alcaldía Municipal de Yoro  
Wilmer T. Moreno Rodríguez  
Director Programa SHEKINAH

**CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y WILMER T. MORENO RODRÍGUEZ, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1975-01162, actuando en mi condición de Director del Programa SHEKINAH, Director Evangélico y de este domicilio, actuando en mi condición de Director del Programa de Televisión SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por cuatro (4) meses los servicios de **EL CONTRATISTA** para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN TELEVISIÓN** en el Programa SHEKINAH, transmitido de lunes a viernes por el Canal NAOS TV de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir ciento veinte spots (120) mensuales, distribuidos en seis (6) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **Siete mil Lempiras (L. 7,000.00) MENSUALES**.

CUARTA: Son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

Lo anterior, sin perjuicio que **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: La duración del PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR CUATRO (4) MESES A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los veintidós días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno.

Alexander López Orellana  
Alcalde Municipal

Wilmer T. Moreno Rodríguez  
Director Programa SHEKINAH


